

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintiseis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a los escritos que anteceden, proveniente de la Secretaria de Transito Cali y Avalúos y Peritajes Automóviles, se agregaran al expediente, sin consideración alguna, puesto que el presente proceso terminó por cumplimiento, notificado mediante Auto 2337 del 21 de septiembre de 2023.

Por lo anterior el Despacho agregará el documento antes mencionado, para que obre y conste dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en **Estado No.60** fijado hoy **29-04-2024**

En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO

Secretario